



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00649059-NEU-POLICIA - LIC. PÚBLICA ADQ. BORCEGUIES Y CORREAJES.-

VISTO:

El expediente físico N° 9820-003856/2021 del registro de Mesa General de Entradas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00649059-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de borceguíes y correajes, destinados al personal de Oficiales y Agentes que se encuentran cursando en los distintos Centros de Capacitación, quienes pasarán a formar parte de la Policía de la Provincia del Neuquén, al personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Administrativos de la Institución Policial;

Que la solicitud se fundamenta en la necesidad de adquirir este tipo de bienes, ya que no se cuenta con disponibilidad de talles de calzados en el Depósito de Uniformes, para renovar al personal;

Que ante la situación de público conocimiento, dada por la propagación mundial del Coronavirus, declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la tramitación de los presentes actuados se ajusta a los decretos y resoluciones de necesidad y urgencia emitidos tanto por el Estado Nacional como por la Provincia, ya que resulta imperioso la adquisición de este tipo de calzado y correa para proveer parte del uniforme que deberán utilizar los cursantes cuando egresen y comiencen a transitar la carrera policial, y al resto del personal policial;

Que luce agregado pedido de suministro N° 2888, elaborado desde la División Intendencia dependiente del Departamento Logística de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, donde se detallan las especificaciones técnicas;

Que obra la solicitud de provisión N° 2378 de la División Contrataciones con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva, librada por la División Contabilidad del Departamento Finanzas;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos diez millones con 00/100 (\$ 10.000.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas dependientes de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, inciso a) y 2º, inciso a) del Decreto N° 0793/16, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección Administración de Jefatura de Policía a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de borceguíes y correaes, los cuales serán destinados al personal de Oficiales y Agentes que se encuentran cursando en los distintos Centros de Capacitación, quienes pasarán a formar parte de la Policía de la Provincia del Neuquén, al Personal de Oficiales Jefes, Oficiales Subalternos y Administrativos de la Institución Policial.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones generales y particulares por los que se regirá el presente llamado, incorporado a la presente norma mediante documento **PLIEG-2021-00698025-NEU-FINAN#POL.**

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1º de la presente norma.

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39 del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	UNR	CPN1	CPN2	CPN3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	04	02	00	1111
02	D	01	01	00	00	02	01	00	02	02	02	00	1111

TOTAL DE EROGACIÓN: \$ 10.000.000,00.-

Artículo 6º: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

